

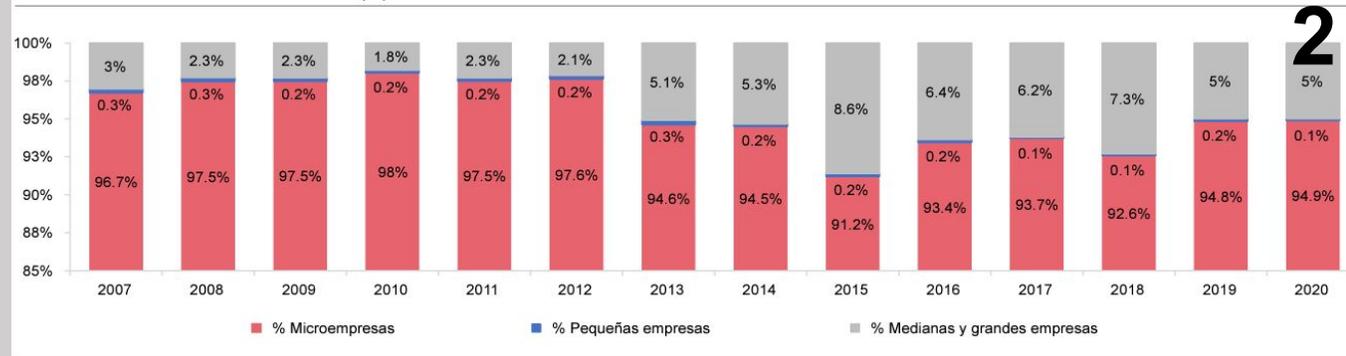
- El presente proyecto de ley ha identificado, la diferente problemática de más álgida influencia en la grave situación que atraviesa el sector MYPE y busca cubrir, dentro de su articulado y desarrollo, las políticas que, consideramos, serán de ayuda fundamental para la reactivación económica y para la recuperación de empleos; teniendo en cuenta la gran representatividad que tienen las MYPES en el país, donde se puede afirmar, sin lugar a dudas, que son las que mueven la economía nacional, sin embargo, la crisis producida por la COVID-19 ha dejado una honda crisis, producto del aislamiento social, la cuarentena y la recesión económica que se ha sufrido en todo el mundo.



PROBLEMÁTICA MYPE

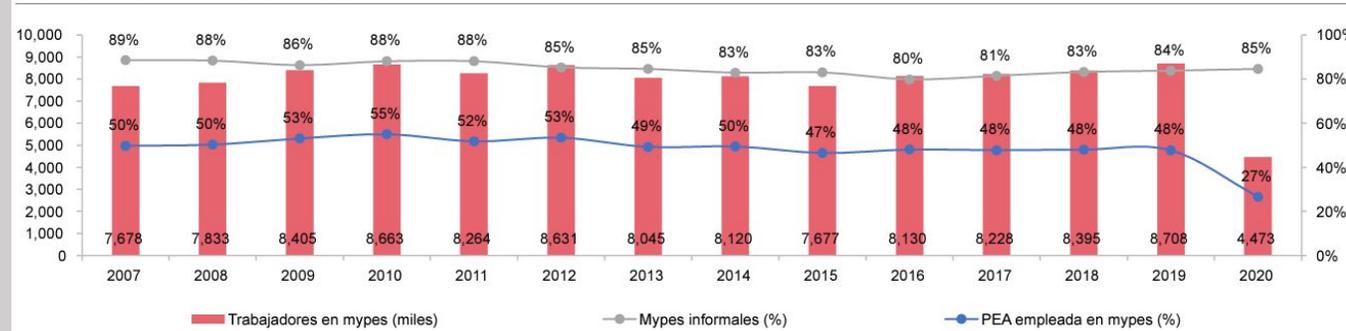
- Existen 3.1 millones de MYPEs, en la actualidad, pero este número es 48.8% menor al número de MYPEs que existían en 2019 en el que habían 6 millones de MYPEs; lo que es lo mismo, en solo un año han desaparecido casi 3 millones de micro y pequeñas empresas.
- Disminución de casi la mitad de trabajadores dentro de las MYPEs: de generar 8.7 millones de puestos de trabajo en 2019 a sólo 4.5 millones en 2020.
- Las ventas de las MYPEs que venían en constante crecimiento, pasaron de casi 149 mil millones en el 2019 a solo 61 mil millones en 2020.

EMPRESAS EN EL PERÚ SEGÚN TIPO (%)



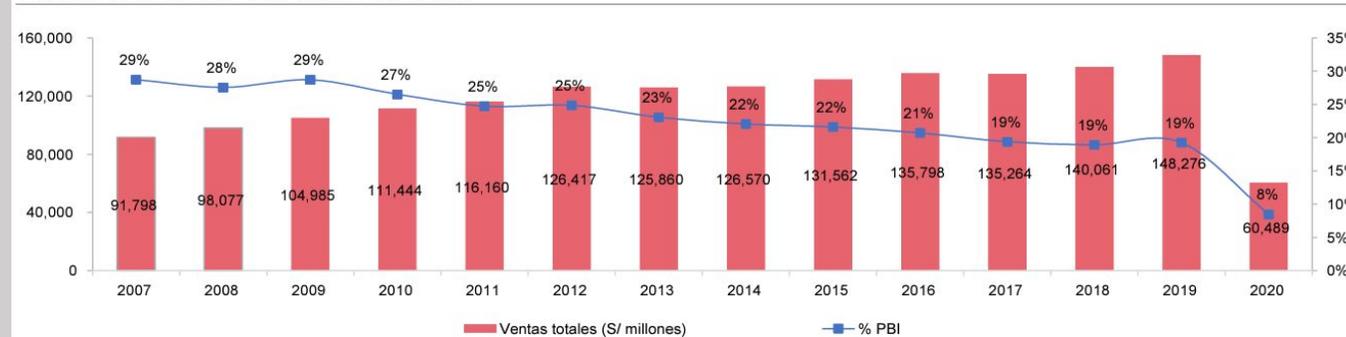
Fuente: Enaho. Elaboración: ComexPerú.

EMPLEO EN LAS MYPES EN EL PERÚ



Fuente: Enaho. Elaboración: ComexPerú.

VENTA DE LAS MYPES EN EL PERÚ (\$ MILLONES)



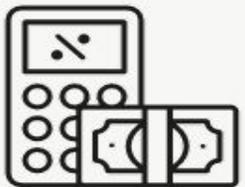
Fuente: Enaho. Elaboración: ComexPerú.

CARACTERÍSTICAS DEL NEGOCIO MYPE EN EL PERÚ



Solo un 39% contaban un producto financiero formal y un 28% empleaba métodos de ahorro informal.

75.3% de las mypes en el Perú no lleva ningún registro de cuentas.



21.2% solo lleva apuntes personales de gastos o ingresos.

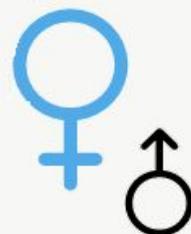
- El financiamiento de las MYPES, es también, un saldo pendiente para las políticas de comercio por parte del Estado: **sólo un 39% de las MYPES cuentan con al menos un producto financiero formal**, mientras que un **28% utiliza formas de ahorro informal**. 37% maneja cuenta de ahorros, **8% ha accedido a un crédito**, un 2% ha invertido en cuentas a plazo fijo y tan solo 1% mantiene cuentas corrientes.
- **El 75.3% de las MYPES en el Perú no mantienen ningún sistema para el registro de sus finanzas**, un 21.2% de todas las MYPES solo maneja apuntes locales de ingresos y gastos, **y solo el 3.5% restante lleva libros contables o tiene un sistema ERP completo de contabilidad y gestión.**



- La mitad de MYPEs (49.5%) no cuenta con un local establecido para sus actividades, de ellas, el 59.7% tiene acceso a energía eléctrica; 24.2%, a agua potable; 14%, a una red de desagüe, y únicamente 6.6% cuentan con acceso a servicios de internet.
- La edad en promedio de los trabajadores MYPE es de 32 años los mismos cuya formación promedio es secundaria incompleta; el 49.8% son mujeres; el 81.3% de los trabajadores son familiares del dueño de la MYPE (3.1% más que en 2019) y lo que es más relevante un 97% son trabajadores familiares no remunerados (34% mayor que el 2019); el 84.3% de la mano de obra no está afiliado a sistema pensionario alguno y solo el 1.5% cuenta con seguro social de salud.

CARACTERÍSTICAS DEL NEGOCIO MYPE EN EL PERÚ

50.5% tienen un local dedicado al negocio, mientras que el 49.5% no tiene un local establecido para sus actividades.



Un 49.8% de los empleados eran mujeres.

84.3% no se encontraba afiliado a ningún sistema pensionario.

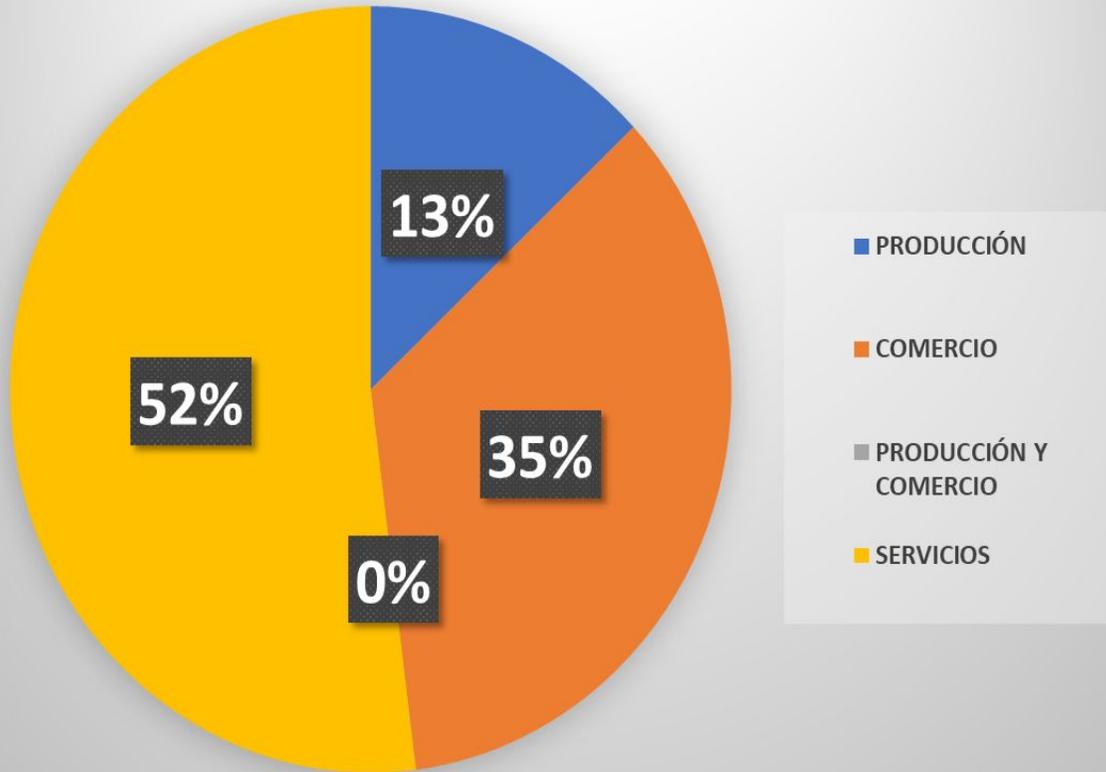


Solo el 1.5% contaba con un seguro de salud.

81.3% de los trabajadores eran familiares del dueño del negocio.

PROBLEMÁTICA MYPE

PORCENTAJE



- En 2020, más de la mitad de las MYPEs se dedicaron a los servicios, en segundo lugar, al comercio (35%), entre las cuales predominan los negocios de venta al por menor. Finalmente, las dedicadas a la producción (13%).
- Entre 2016 y 2019, tanto el número de MYPEs dedicadas al comercio como las de servicios venían creciendo ininterrumpidamente a una tasa promedio anual de 3.3% y 5.2%, pero durante 2020 el número de mypes de comercio y de servicios se redujo en 47.3% y 49.6% respecto al año previo. El número de MYPEs de producción en 2020 presentó una reducción de 47.9% respecto al 2019.



Víctor Flores
Ruiz



VÍCTOR FLORES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Las micro y pequeñas empresas en el Perú

Resultados en 2020

Informe anual de diagnóstico y evaluación acerca de la actividad empresarial de las micro y pequeñas empresas en el Perú, y los determinantes de su capacidad formal.



- Para un conocimiento más amplio de la situación completa de las MYPEs en el Perú, recomendamos la lectura completa del reporte de resultados elaborado por la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEX PERÚ), que representa una radiografía integral del sector en la actualidad, pero para los fines normativos aquí expuestos los datos presentados representan la necesidad de una norma con rango de ley que cuente con las políticas para acompañar y dar una mano de apoyo a este importante sector económico en búsqueda de la reactivación económica.

<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2020.pdf>



Víctor Flores
Ruiz



VÍCTOR FLORES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

- Establecer las medidas de protección, promoción, fortalecimiento, competitividad y formalización de las MYPES planteadas en este proyecto de ley, significaría un impulso adecuado a la actividad empresarial, además de un gran paso en la modernización de la gestión pública y la formalidad empresarial lo que traería como consecuencia inmediata y mediata la ampliación progresiva de la base tributaria, no solo desde un punto de vista cuantificable sino, y sobre todo, en cuanto a la calidad de la misma.





MYPES Y PYMES EN EL PERÚ



- Se hace fundamental llamar la atención del Gobierno Central para la toma de acciones correspondientes en búsqueda de la reactivación económica del conglomerado empresarial más grande de la nación, al **declarar de interés nacional y necesidad pública, establecer medidas que permitan la reactivación económica de las MYPES.**
- El principal problema es la informalidad imperante en todo el sector, además, el primer paso firme hacia la estabilidad administrativa, fiscal, económica y jurídica; **inicia con la formalidad**, por lo que el establecimiento de un plan o programa integral de formalización se hace indispensable; no realizarlo sería condenar a la desaparición a más MYPES de manera progresiva.
- **La creación de una ventanilla única** para el registro, formalización, inscripción y administración de las micro y pequeñas empresas se configura como una de las mejores soluciones a la gran cantidad de burocracia y sus barreras que hacen bastante oneroso el costo, no solo económico, de la formalización MYPE.



Víctor Flores
Ruiz



VÍCTOR FLORES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

- La ventanilla única, será la plataforma adecuada para la articulación del sector público y privado, **simplificará los diversos trámites, ahorrará mucho dinero y reducirá el impacto ambiental**, especialmente en esta coyuntura de distanciamiento social. La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y sus logros pueden ser referente para la presente iniciativa de creación de una Ventanilla Única MYPE.
- **El Poder Ejecutivo debe evaluar la pertinencia de la exoneración o reducción de los pagos de tributos, tasas, derechos** correspondientes a licencias, autorizaciones, permisos y otros requeridos en el proceso de formalización MYPE, entendiendo que la situación económica actual no es la más beneficiosa para los empresarios, y además no tienen aún una cultura de los beneficios que trae la formalización. **También se hace necesario evaluar la pertinencia de la calificación, aprobación y entrega automáticas de los permisos, licencias y autorizaciones.**
- **Estas exoneraciones, traerán consigo una inmediata ampliación de la base tributaria** y una contribución al erario nacional en el plazo inmediato posible.





- El financiamiento a las MYPES es una necesidad y **el mercado de valores mediante las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) y Sociedades Tituladoras, se configura como una opción viable para el financiamiento rápido y necesario**; a través de los fondos de inversión y patrimonios fideicomitados, pero se necesita que estas empresas de intermediación financiera directa tengan acceso a las garantías de los diferentes programas del Estado que apoyan a las MYPES, como el Fondo Crecer, entre otros.
- A su vez, **los diversos programas del Estado que apoyan al fortalecimiento de las MYPES se encuentran diseminados de manera inadecuada**, por lo que establecer obligación al Ejecutivo en su labor de **centralizar las labores y articular de manera correcta los mismos**, resulta fundamental para el adecuado apoyo a las MYPES en una sola oficina, programa o comisión.



GRACIAS



Víctor Flores
Ruiz



VÍCTOR FLORES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA